

INFORME ESPECIAL
CENU 2024
METODOLOGÍA Y
RESULTADOS
INICIALES PARA
SANTANDER



CÁMARA DE
COMERCIO DE
BUARAMANGA
Creemos en Santander

INTRODUCCIÓN

El Censo Económico Nacional Urbano 2024 (CENU 2024) constituye la principal operación estadística para la caracterización integral de la estructura productiva urbana de Colombia, al proporcionar información actualizada, exhaustiva y georreferenciada sobre la totalidad de las unidades económicas del país. Esta medición, liderada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y desarrollada bajo los lineamientos del Sistema Estadístico Nacional, representa el primer censo multisectorial en más de tres décadas, luego del último ejercicio realizado en 1990.

El CENU 2024 tiene como objetivo central identificar y analizar la composición, tamaño y dinámica de las unidades económicas urbanas, abarcando los sectores de industria manufacturera, comercio, servicios, construcción, transporte, administración pública, servicios financieros, seguros y servicios públicos domiciliarios. Como innovación metodológica relevante, el censo incorpora por primera vez la caracterización explícita de las unidades económicas visibles asociadas a la economía popular, incluyendo vendedores de calle y micronegocios informales, fortaleciendo así la representatividad del tejido productivo urbano.

En este contexto, el presente informe analiza los resultados preliminares del CENU 2024 para el departamento de Santander, con énfasis en la distribución territorial de las unidades económicas, su estructura sectorial y los patrones de concentración a nivel municipal y provincial. Santander se consolida como una de las principales economías del país, con una participación significativa en el total nacional de unidades económicas y un tejido empresarial predominantemente compuesto por microempresas, lo que refleja tanto el dinamismo económico del departamento como los desafíos asociados a la formalización, la productividad y el desarrollo territorial equilibrado.

Los hallazgos aquí presentados constituyen un primer insumo estratégico para la formulación de políticas públicas, la planeación regional y la toma de decisiones orientadas al fortalecimiento empresarial y al cierre de brechas territoriales, aportando evidencia estadística robusta para comprender la estructura económica urbana de Santander en el marco del contexto nacional.

Publicación de:

CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA ©

Juan Carlos Rincón Liévano - Presidente Ejecutivo

Paola Andrea Arenas Parra - Vicepresidente Competitividad Regional y Entorno para los Negocios

Realizado por:

Centro de Información Empresarial - CIE

Ismael Estrada Cañas - Director

Claudia Navas Cáceres - Profesional de apoyo

Ingrid Vesga Prada - Profesional de apoyo

Nicolás Moreno Castro - Profesional de apoyo

INFORME ESPECIAL: CENU 2024, METODOLOGÍA Y RESULTADOS INICIALES PARA SANTANDER.

Censo Económico Nacional Urbano 2024- CENU 2024

I. Introducción y Marco Estratégico

1.1. Fundamentación del CENU-DANE

Contexto Histórico

Los censos económicos se llevan a cabo habitualmente para establecer la estructura económica de una nación o un sector específico. En el caso de Colombia, estas mediciones se iniciaron en la década de los cincuenta, coincidiendo con el establecimiento del sistema de cuentas nacionales del país. La cronología de los censos económicos nacionales se puede observar a continuación:

- Primer Censo Industrial Colombiano: se tiene fecha de que en 1945 la Contraloría realizó el primer Censo Económico (industria manufacturera). Se recolectó información de los establecimientos industriales con cinco o más personas empleadas e ingresos superiores a seis mil pesos. Se censaron 7.853 establecimientos y aportaban un valor en producción de \$641 mil millones de pesos.
- Segundo Censo Industrial Colombiano: realizado en 1954, amplió su cobertura a minería, electricidad e industria manufacturera. En esta operación, se censaron 47.112 establecimientos que representaron una producción de 3.950 millones de pesos.
- Primer Censo Nacional de Comercio y Servicios: en 1955 se incluyeron todos los establecimientos, se censaron 96.530 establecimientos de comercio al por menor, 7.588 comercio al por mayor y 37.306 del sector servicios. Estas unidades en conjunto generaron ingresos por un valor de 8.399 millones de pesos.
- Tercer Censo Manufacturero y el Segundo para los sectores de Comercio y Servicios: realizado en 1971 dividió en dos grupos, los establecimientos con cinco o más personas ocupadas y los que ocuparon menos de cinco. Investigados por muestreo probabilístico.
- Censo Económico Nacional y Multisectorial: realizado en 1990 investigó los sectores de industria, comercio, servicios y construcción en el área urbana de todos los municipios del país. Se censaron 1.001.398 unidades económicas.
- Censo Económico Nacional Urbano CENU 2024: es el segundo censo multisectorial y el primero en más de tres décadas (el anterior fue en 1990).

Objetivo Central

Obtener y consolidar la información estadística y georreferenciada de la totalidad de las unidades económicas urbanas del país, abarcando los sectores de industria manufacturera, comercio, servicios, construcción, transporte, administración pública y defensa, seguridad

social, servicios financieros y seguros, y servicios públicos domiciliarios, incluyendo por primera vez la caracterización de la Economía Popular (vendedores de calle y pequeños negocios informales). El propósito es analizar y caracterizar la composición, tamaño y estructura productiva de estas unidades, sirviendo como insumo fundamental para la actualización de los marcos estadísticos, el diseño de políticas públicas, la planeación y las estrategias de formalización económica a nivel nacional.

Marco Normativo

La Ley 2335 de 2023 consolida las normas para garantizar que las estadísticas oficiales en Colombia sean producidas bajo altos estándares de calidad, independencia técnica y, fundamentalmente, que se proteja la confidencialidad de la información individual recolectada. Esta ley tiene como objetivo principal establecer el marco jurídico general para la planificación, producción, difusión y administración de las estadísticas oficiales del país.

La ley establece un conjunto de principios rigurosos que deben regir la producción estadística, además de los de la función administrativa. Estos incluyen la independencia técnica y profesional; la imparcialidad, coherencia y exactitud; inclusión y; publicidad, transparencia y accesibilidad. En esencia, la ley busca fortalecer y modernizar el Sistema Estadístico Nacional (SEN), cuyo ente rector es el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

II. Diseño Conceptual y Clasificadores

2.1. Definición de la Unidad Estadística

Unidades Económicas (UE) para el CENU:

- Empresas: son organizaciones económicas o jurídicas productoras de bienes y servicios. Estas unidades tienen la capacidad legal de poseer activos, contraer pasivos y realizar transacciones con otras unidades. Pueden estar constituidas por uno o varios establecimientos distribuidos en el territorio nacional. Incluye empresas públicas y privadas.
- Entidades públicas: Estas unidades tienen como función principal la administración pública, defensa y seguridad social obligatoria. Producen servicios colectivos o individuales de no mercado, y su producción se valora según los costos, gastos y remuneraciones incurridas por el personal ocupado. Estas actividades se incluyen en la clasificación de Actividades de administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria, servicios financieros y seguros, y servicios públicos domiciliarios.
- Establecimientos: son las unidades económicas que realizan la producción de bienes, comercialización de mercancías, prestación de servicios o actividades de apoyo. Son el lugar físico o local donde la empresa desarrolla sus actividades (tienda, fábrica, oficina, restaurante, etc).

- Viviendas con actividad económica visible: unidades económicas identificadas en el barrio que se caracterizan por la coexistencia de la vivienda y la actividad económica en espacios no independientes. Son aquellos establecimientos visibles desde el espacio público (con aviso o exhibición) dedicados a la producción de bienes, la comercialización de mercancías o la prestación de servicios.
- Vendedores de calle: Personas que comercializan bienes o servicios en el espacio público, como medio de subsistencia, y que se caracterizaron en el barrio.

Novedad Metodológica

- Inclusión explícita de las Unidades Económicas Visibles (aquellas que hacen parte de la Economía Popular, como vendedores de calle y puestos ambulantes).

2.2. Clasificación de Actividades Económicas

- La información estadística y referenciada obtenida corresponde a los sectores de industria manufacturera, comercio, servicios, construcción, transporte, administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria, servicios financieros y seguros, y servicios públicos domiciliarios.
- Uso del Clasificador Uniforme de Actividades Económicas (CUAE), basado en el Clasificador Internacional Industrial Uniforme (CIIU). Se tuvieron en cuenta las siguientes actividades:

Sección	Actividad
A	Agropecuario – únicamente para servicios de apoyo a la actividad agropecuaria
B	Actividades de servicios de apoyo para la explotación de minas y canteras
C	Industrias manufactureras
D	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado
E	Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental
F	Construcción
G	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos
H	Transporte y almacenamiento
I	Alojamiento y servicios de comida
J	Información y comunicaciones
K	Actividades financieras y de seguros
L	Actividades inmobiliarias
M	Actividades profesionales, científicas y técnicas
N	Actividades de servicios administrativos y de apoyo
O	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria
P	Educación

Q	Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social
R	Actividades artísticas, entretenimiento y recreación
S	Otras actividades de servicios

- Se excluyeron las siguientes actividades:

Sección	Actividad	Justificación de la exclusión
A	Producción agrícola, pecuaria, forestal y pesca	Se excluye por estar cubierto por el Censo Nacional Agropecuario (2014) y su actualización. En esta sección se excluyen específicamente las actividades de: - Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexas Cultivos agrícolas permanentes - Ganadería - Silvicultura y extracción de madera5 - Pesca y acuicultura
B	Extracción de minerales metálicos y no metálicos	Se excluye esta sección por estar en proceso de conceptualización metodológica para el Censo Minero.
T	Empleo doméstico en hogares	La unidad de observación corresponde al hogar, no a una unidad económica visible
U	Actividades diplomáticas y organismos internacionales	Son unidades no residentes, fuera del universo económico nacional
S	Elaboración y venta de productos caseros no visibles desde el espacio público	Se estudian mediante censos de población y vivienda y encuestas mixtas siguiendo recomendaciones de la OIT. Por ejemplo: producción y venta de helados o jugos.
S	Venta de productos elaborados con recursos del hogar	No constituyen unidades económicas independientes; se estudian desde encuestas de hogares.
R	Actividades informales de subsistencia en espacio público	Son actividades de subsistencia excluidas de las definiciones propias del mercado laboral. Por ejemplo, Cantar en los buses, limpiar parabrisas, «tragar fuego», estatuas, mimos, payasos, cuidadores de carros o motos, etc.

Importancia de la georreferenciación de las unidades económicas para el análisis territorial

La georreferenciación, definida como la localización geográfica precisa de una unidad económica mediante la asignación de coordenadas sobre la superficie terrestre, constituye un componente técnico indispensable del CENU para el análisis territorial y el aseguramiento de la calidad. Este proceso no solo garantiza la existencia de coordenadas para cada registro capturado, sino que activa un sistema continuo de verificación y seguimiento de la cobertura geográfica.

Mediante controles cruzados con fuentes externas y la aplicación de criterios de consistencia e integridad, se generan mapas de cobertura y reportes automáticos que identifican vacíos de información, duplicidades e inconsistencias espaciales. De esta forma, la verificación

geográfica permite validar la representatividad espacial y la exhaustividad territorial del censo, consolidando los resultados en tableros de control que facilitan la toma de decisiones para correcciones focalizadas, asegurando que la información económica sea no solo precisa, sino también completa, trazable y verificable en todo el ámbito urbano.

2.3. Variables e Indicadores Clave

- Las variables diseñadas para medir y caracterizar las unidades económicas se agruparon en los dominios temáticos:
 1. Identificación y localización: *Ubicación: Georreferenciación (UE), municipio, y departamento. * Clasificación de la Unidad: Tipo de unidad económica (Empresa, Micronegocio, Unidad Institucional, Vendedor de Calle). * Clasificación de Emplazamiento: Tipo de ubicación física (Fijo, Semifijo, Vivienda visible, Puesto móvil). * Datos Administrativos: Información del propietario y del informante.
 2. Información económica: clasificación económica, ingresos, costos y gastos, personal ocupado, remuneraciones, activos fijos, medios de pago y número de establecimientos.
 3. Naturaleza jurídica y tamaño de la unidad económica.
 4. Tipo de naturaleza jurídica y tamaño por ingresos y personal ocupado.
 5. Registros, licencias y declaración de impuestos.
 6. tipo de naturaleza jurídica y tamaño por ingresos y personal ocupado.
 7. Caracterización sociodemográfica para la persona propietaria de la UE: tipo de naturaleza jurídica y tamaño por ingresos y personal ocupado.

III. Diseño Operativo y Estrategias de Recolección

3.1. Marco Geoestadístico Nacional (MGN)

- Delimitación geográfica: cubre la totalidad del territorio urbano nacional de Colombia, incluyendo 1.102 municipios y la isla de San Andrés, 18 áreas no municipalizadas, además, Resguardos indígenas y consejos comunitarios titulados con actividad económica visible en áreas urbanas. El dominio rural está excluido, ya que este es cubierto por el Censo Nacional Agropecuario.
- Delimitación temporal: El CENU recopila datos clave sobre las unidades económicas, incluyendo identificación y ubicación, personal ocupado, remuneraciones y prestaciones, ingresos, costos, gastos y activos fijos. El Censo se enfoca en el año 2023. También identifica las unidades económicas nuevas creadas en 2024 para su conteo y caracterización. La información se recolectará entre el último semestre de 2024 y el primer semestre de 2025.

3.2. Estrategias de Recolección

Los métodos de recolección fueron entrevista directa y auto diligenciamiento asistido.

- Entrevista directa: el encuestado idóneo responde el cuestionario censal en las unidades de observación (establecimientos fijos y semifijos, unidades auxiliares y viviendas con actividad económica) ubicadas en las cabeceras municipales y centros poblados del país.
- Auto diligenciamiento asistido: el encuestado idóneo responde el cuestionario censal utilizando un aplicativo web diseñado para ese objetivo y cuenta con acompañamiento. Este tipo de barrido tiene dos opciones, cuestionario electrónico vía web y cargue masivo.

Estrategia de Recolección: se estructuró en tres fases operativas.

- Fase 1. Recuento de unidades económicas: el recorrido sistemático en municipios de Categoría I registra las unidades económicas visibles (establecimientos y viviendas con actividad) usando dispositivos móviles de captura (DMC). Esta fase crea la referencia de cobertura. Para municipios Categoría II, la fuente es el CNUE 2021.
- Fase 2. Barrido Censal: El núcleo de la recolección consiste en la aplicación presencial de los cuestionarios CBE (Cuestionario Básico de Establecimientos) y VC (Vendedores de Calle) a las unidades económicas urbanas en municipios I y II, usando DMC. Su propósito es la caracterización y georreferenciación de dichas unidades.
- Fase 3. Auto diligenciamiento web: dirigido a empresas incluidas en los marcos de lista de los cuestionarios especializados o que cumplen criterios de ingreso o empleo definidos para esta modalidad. También se usa como segunda opción cuando la unidad económica tiene 4 o más establecimientos.

IV. Análisis de la Información Preliminar y Retos

4.1. Resultados Preliminares COLOMBIA

Operación estadística que mide la estructura y dinámica de la economía urbana del país.



Fuente: Censo Económico Nacional Urbano 2024.

Gráfico 1. Sectores económicos Unidades Económicas¹ COLOMBIA

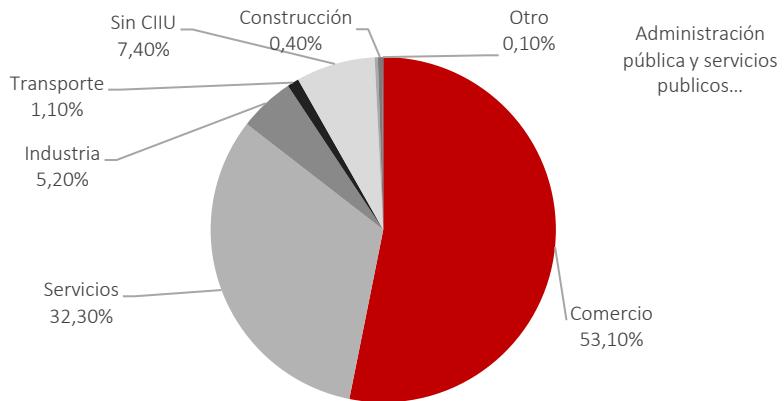
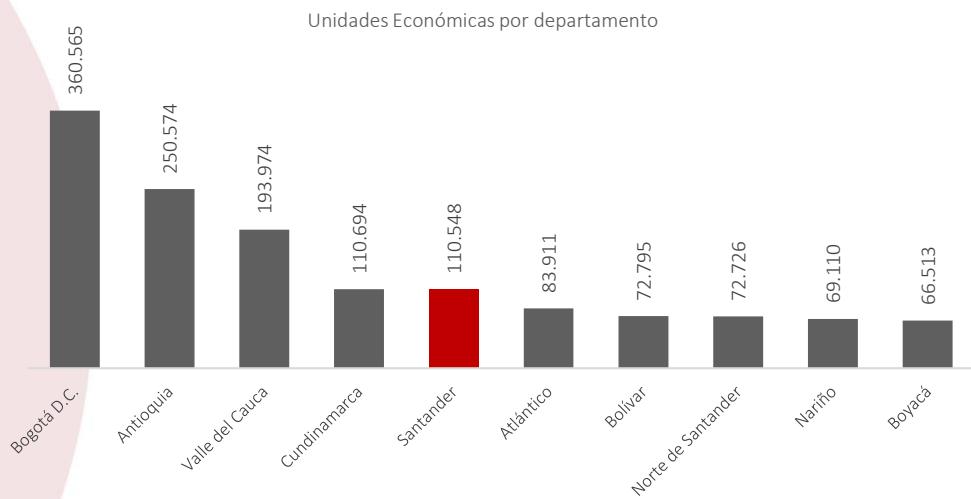


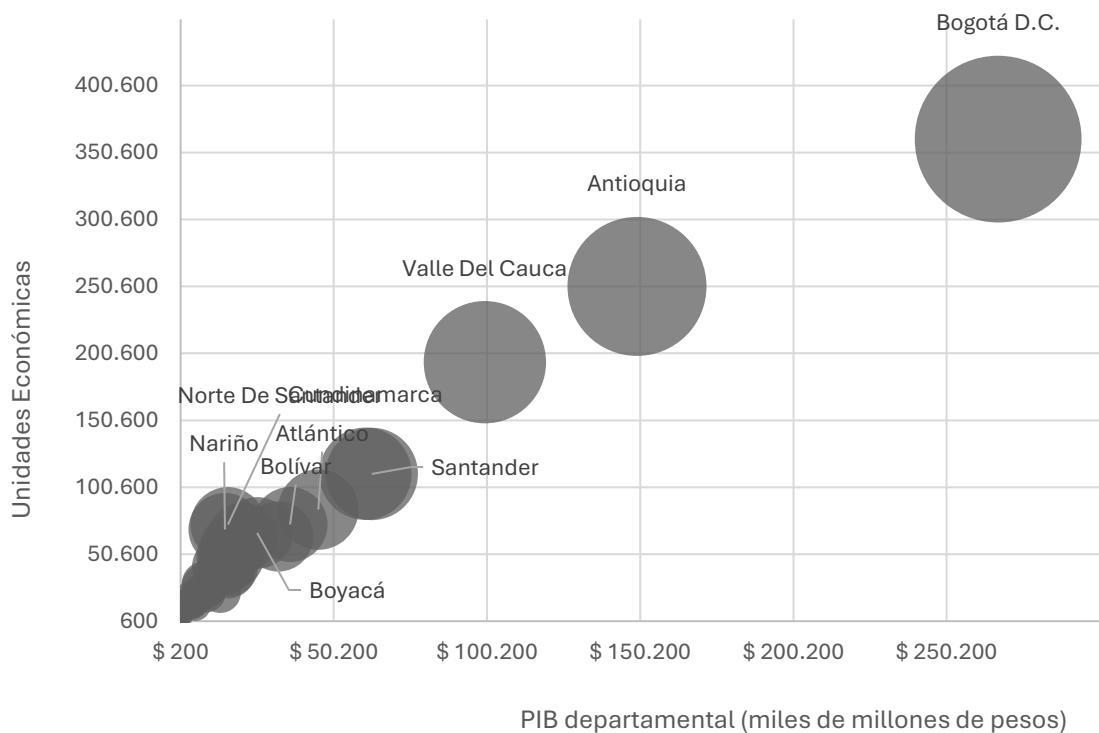
Gráfico 2. Ranking 10 principales departamentos



¹ **Unidad Económica:** es una persona natural o jurídica que lleva a cabo una actividad económica con o sin emplazamiento. Hace referencia a empresas, establecimientos, viviendas con actividad económica visible, entidades públicas y vendedores de calle, unidad económica visible, empresa, establecimientos, vendedores de calle y entidades públicas.

Fuente: Censo Económico Nacional Urbano 2024.

Gráfico 3. Relación entre el PIB departamental, el número de unidades económicas y su participación nacional



Fuente: Censo Económico Nacional Urbano 2024 y Cuentas Nacionales. DANE

El gráfico evidencia una alta concentración de la actividad económica en un reducido grupo de departamentos. Bogotá D.C., Antioquia y Valle del Cauca se positionan como las principales economías del país, al registrar simultáneamente los mayores niveles de PIB departamental y número de unidades económicas, así como una participación significativa en el total nacional. En particular, Bogotá D.C. destaca por una brecha considerable frente al resto de departamentos, reflejando su papel como principal nodo productivo y empresarial. Antioquia y Valle del Cauca conforman un segundo nivel de concentración, con una estructura empresarial robusta y una contribución relevante al producto nacional, lo que confirma un patrón de centralización territorial del tejido económico.

4.2. Resultados Preliminares SANTANDER

Santander se consolidó como la cuarta economía de Colombia en 2024, con un PIB de \$62,6 billones de pesos, lo que representa el 6,3% del total nacional. El departamento se ubica detrás de Bogotá (\$267,1 billones y 26,8%), Antioquia (\$149,2 billones y 15,0%) y Valle del Cauca (\$99,5 billones y 10,0%). Con un crecimiento del 1,8%, la economía santandereana muestra un dinamismo superior al promedio nacional, el cual se situó en el 1,6%.

Este dinamismo se refleja en su tejido empresarial formal. Según registros mercantiles, la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Bucaramanga alberga 99.226 empresas que generan más de 258.000 empleos directos. Este ecosistema está compuesto en un 96,62% por microempresas, con una marcada presencia del sector Comercio (43,21%), seguido de Servicios (22,88%) e Industria (12,42%). En términos financieros, estas unidades productivas reportaron ventas por \$60,3 billones de pesos en 2024, alcanzando un notable crecimiento del 10,36% respecto al año anterior.

CENU- UNIDADES ECONÓMICAS TOTALES SANTANDER

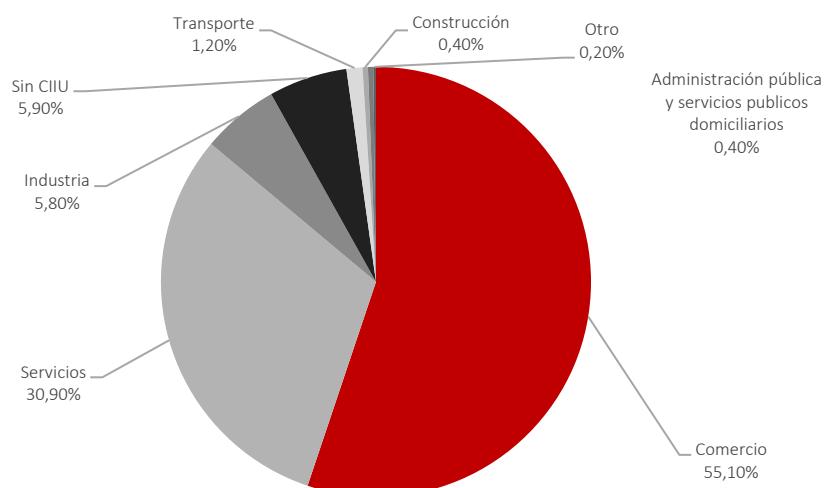


UNIDADES ECONÓMICAS DE VENTA EN CALLE SANTANDER



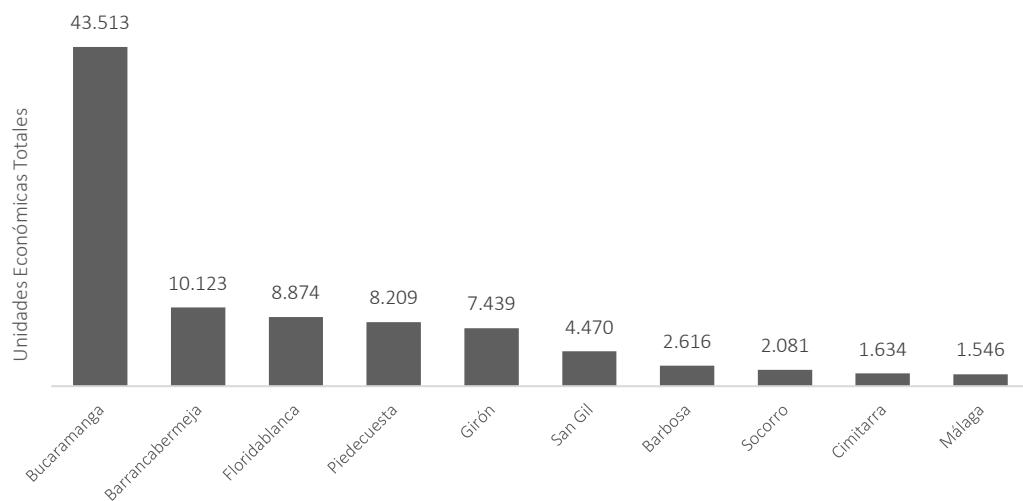
Fuente: Censo Económico Nacional Urbano 2024.

Gráfico 4. Sectores Económicos Unidades Económicas SANTANDER.



Fuente: Censo Económico Nacional Urbano 2024.

Gráfico 5. Ranking de los 10 municipios de Santander con mayor número de unidades económicas



Fuente: Censo Económico Nacional Urbano 2024.

Unidades Económicas totales por provincias de SANTANDER



Fuente: Censo Económico Nacional Urbano 2024.

Se evidencia una fuerte concentración territorial de las unidades económicas en el departamento de Santander. La Provincia Metropolitana concentra 71.210 unidades económicas, cifra que supera ampliamente al resto de provincias y confirma su papel como principal núcleo productivo y empresarial del departamento. En un segundo nivel se ubica la provincia de Yariguíes, con 14.316 unidades económicas, seguida por Vélez (8.418) y

CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA ©

www.camaradirecta.com

informacion.empresarial@camaradirecta.com

